



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

**CONVOCATORIA  
QUE CONTIENE LAS BASES  
DE PARTICIPACIÓN AL PROCEDIMIENTO  
DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS NÚM.  
UAEQROO-DGAF-DI-OP-01-2023**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**TIPO DE PROCEDIMIENTO:  
PRESENCIAL**

**OBRA:  
MANTENIMIENTO DE  
ESPACIOS UNIVERSITARIOS  
EN CAMPUS CHETUMAL BAHÍA**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO**

1.- CONVOCANTE: La Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.

2.- CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. UAEQROO-DGAF-DI-0P-01-2023.

3.- OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: “MANTENIMIENTO DE ESPACIOS UNIVERSITARIOS EN CAMPUS CHETUMAL BAHÍA”

FECHA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA	FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
01/Junio/2023 12:00 horas	02/Junio/2023 12:00 horas	05/Junio/2023 12:00 horas	40 Días Naturales

4.- La información necesaria para que los licitantes integren sus proposiciones técnica y económica estará a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas de La Universidad, ubicada en Boulevard Bahía sin número esquina Ignacio Comonfort, en la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, del Estado de Quintana Roo, con teléfonos 01 983 83 50300 ext. 5072 y ext. 5073, en días hábiles de 9:00 a 16:00 horas, o podrán consultarlo en la página de internet <http://www.uqroo.mx>; su obtención será gratuita.

**BASES A LAS QUE SUJETARÁ LA LICITACIÓN  
GENERALIDADES**

**PRIMERA.-** En esta licitación solo se aceptará la participación de personas físicas o morales de nacionalidad mexicana con domicilio fiscal, operación y arraigo en el Estado de Quintana Roo.

Se entenderá por:

LEY.- La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

REGLAMENTO.- El Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.- Invitación a los interesados en participar en procedimiento, en la cual se anexan las Bases a las que se sujetará el procedimiento de contratación.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.- Procedimiento de contratación para la adjudicación de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas.

EL LICITANTE.- Persona que participe en cualquier procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

LA CONVOCANTE.- Unidad administrativa responsable de llevar a cabo el procedimiento de adjudicación del contrato.

EL CONTRATISTA.- Persona que celebre contratos de obras públicas o servicios relacionados con las mismas.

LA UAEQROO.- La UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PROYECTO ARQUITECTÓNICO.- El que define la forma, estilo, distribución y el diseño funcional de una obra.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. UAEQROO-DGAF-DI-0P-01-2023.**

2



PROYECTO EJECUTIVO.- Conjunto de planos y documentos que conforman los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de una obra, el catálogo de conceptos, así como las descripciones e información suficiente para que esta se pueda llevar a cabo.

PROYECTO DE INGENIERÍA.- El que comprende los planos constructivos, memorias de cálculo y descriptivas, especificaciones generales y particulares aplicables, así como plantas, alzados, secciones y detalle que permitan llevar a cabo una obra civil, eléctrica, mecánica o de cualquier otra especialidad.

**SEGUNDA.-** AL FORMULAR SU PROPOSICIÓN EL CONCURSANTE TOMARA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

LA OBRA SE LLEVARA A CABO CON SUJECIÓN A:

- 1) LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SU REGLAMENTO VIGENTE.
- 2) EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES FORMULADAS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA ÉSTE CONCURSO.
- 3) LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO RESPECTIVO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

**TERCERA.-** Fuente de Financiamiento: 1202001 Fondo de Contingencia Institucional.

Proyecto: 5456 Adecuación de la infraestructura y equipamiento universitario, ejercicio 2023.

**CUARTA.-** ANTICIPOS Y FIANZAS: Para la presente obra **SE OTORGARÁ EL ANTICIPO** de obra, debido al período de ejecución de los trabajos.

- a).- Se otorgará el **30%** del monto del contrato como anticipo para inicio de los trabajos, del importe correspondiente a la propuesta ganadora con IVA incluido.

LAS FIANZAS QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR SON LAS SIGUIENTES:

- a).- **FIANZA DE ANTICIPO.**- El licitante ganador deberá constituir fianza por la totalidad del monto del anticipo con IVA incluido, otorgada a favor de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, ubicada en Boulevard Bahía sin número esquina Ignacio Comonfort, en la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, del Estado de Quintana Roo, expedida en forma de fianza otorgada por una institución de fianzas debidamente acreditada para ello.
- b).- **FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El licitante ganador deberá presentar garantía de cumplimiento, esta deberá constituirse por el **10%** del monto total del contrato con IVA incluido, otorgada a favor de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, ubicada en Boulevard Bahía sin número esquina Ignacio Comonfort, en la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, del Estado de Quintana Roo, expedida en forma de fianza otorgada por una institución de fianzas legalmente autorizada para ello.
- c).- **FIANZA DE LOS VICIOS OCULTOS Y OTRAS RESPONSABILIDADES.** Esta garantía deberá constituirse previamente a la recepción oficial de los trabajos por el **10%** del monto total ejercido de la obra con IVA incluido, a favor de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, expedida en forma de fianza otorgada por institución de fianzas legalmente autorizada, para garantizar durante un plazo de doce meses que el contratista responda de los defectos que resultaren en la obra, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el código civil en materia estatal y federal.



**QUINTA.-** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS PODRÁN SER NEGOCIADAS.

**SEXTA.-** PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: El plazo de ejecución de los trabajos es de **40 días naturales** contados a partir de la fecha estimada de inicio, la cual está programada para el día **19 de Junio de 2023**.

**SEPTIMA.-** LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESO MEXICANO.

**OCTAVA.-** CONDICIONES DE PAGO: El pago se realizará mediante la presentación de ESTIMACIÓN ÚNICA, formulada por el período de ejecución de los trabajos correspondiente; el pago será realizado dentro de un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales a partir de la fecha de autorización de la estimación correspondiente y considerando lo indicado en el artículo 50 de la LEY.

**NOVENA.-** EN ESTE CASO LAS PROPOSICIONES NO PODRAN PRESENTARSE A TRAVES DE MEDIOS ELÉCTRONICOS

**DECIMA.-** VISITA AL SITIO DE LA OBRA: Esta se realizara los días **01 de Junio** de 2023 a las **10:00 horas en la Ciudad de Chetumal**, para lo cual los interesados deberán presentarse en el **CAMPUS CHETUMAL, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, UBICADA EN BOULEVARD BAHÍA SIN NÚMERO ESQUINA IGNACIO COMONFORT, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, C.P. 77000.**

La visita al sitio donde se realizarán los trabajos será optativa para los interesados y tendrá como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico. Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten que conocen las condiciones y características antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

**DECIMA PRIMERA.-** JUNTA DE ACLARACIONES: La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **02 de Junio de 2023** a las **12:00** horas en la sala de reuniones del edificio "V", primer nivel, de la Dirección General de Sistemas, ubicada en Boulevard Bahía sin número esquina Ignacio Comonfort, en la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othon P. Blanco, del Estado de Quintana Roo; esta junta se realizará de acuerdo a los términos establecidos en el art. 20 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

Los participantes que formulen dudas y planteamientos de los aspectos contenidos en la convocatoria, podrán presentarlas por escrito en la junta de aclaraciones; o, a la dirección de correo electrónico [agustin.murillo@uqroo.edu.mx](mailto:agustin.murillo@uqroo.edu.mx) a más tardar doce horas antes de la junta de aclaraciones.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Esta se llevará a cabo en un solo acto en la sala de reuniones del edificio "V", primer nivel, de la Dirección General de Sistemas, ubicada en Boulevard Bahía S/N esquina Ignacio Comonfort, colonia Del Bosque, Chetumal Quintana Roo el día **05 de Junio de 2023 a las 12:00** horas.

- a. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado: se procederá a su apertura y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.
- b. Se levantará acta en la que se harán constar la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se deberá asentar las propuestas aceptadas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. **En la misma se indicará también la fecha lugar y hora en que se dará a conocer el fallo.**



- c. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

**DÉCIMA TERCERA.-** ACREDITACIÓN PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES: El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada; no es necesario acreditar su personalidad jurídica para esto.

**DÉCIMA CUARTA.-** ACREDITACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA PARA LA SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA Y EN SU CASO FIRMA DEL CONTRATO:

PERSONAS MORALES

- a).- Se requerirá copia simple de la escritura pública en que se otorga personalidad jurídica al representante legal para presentar su propuesta en el acto de apertura así como copia de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- b).- Se requiere presente copia simple de la escritura del testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso según su naturaleza jurídica.
- c).- Escrito donde el licitante declare bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana.
- d).- El licitante deberá proporcionar su dirección de correo electrónico.

PERSONAS FÍSICAS

- a).- Copia simple del acta de nacimiento y de su identificación oficial con fotografía vigente.
- b).- En caso de enviar a un representante se deberá anexar una carta poder en original para presentar la propuesta y copia simple de la identificación oficial con fotografía del representante.
- c).- Escrito donde declare bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana.
- d).- El licitante deberá proporcionar su dirección de correo electrónico.

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le haya adjudicado el mismo deberá presentar, para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- I. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o
- II. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

**DÉCIMA QUINTA.-** NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 37 Y 74 DE LA LEY: Los licitantes deberán presentar declaración escrita y bajo protesta de decir verdad no encontrarse en los supuestos de los artículos 37 y 74 de la LEY

**DECIMA SEXTA.-** EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA.

**a).- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:**

La capacidad técnica requerida se demostrará con los siguientes documentos:

- a.1) Relación de maquinaria y equipo del que dispone la empresa.
- a.2) Currículum vitae en donde se demuestre la experiencia de la empresa en obras similares.
- a.3) Currículum vitae del personal técnico y administrativo de la empresa.

**b).- CAPACIDAD FINANCIERA:**

La capacidad financiera requerida se demostrará con los siguientes documentos:

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. UAEQROO-DGAF-DI-0P-01-2023.**



- b.1) Copia de la última declaración fiscal y balance general auditado.
- b.2) Líneas de crédito de que dispone la empresa.
- b.3) Relación de contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública como con particulares.

#### **DÉCIMA SEPTIMA.- MATERIALES DE CONSTRUCCION**

- a) Los materiales que se utilicen en la construcción de las obras deberán ser los adecuados para obtener la calidad fijada en el proyecto y satisfacer los requisitos estipulados en las especificaciones generales de construcción o conforme a las complementarias o particulares.
- b) Los datos tales como clasificación y abundamiento de los materiales disposición de estratos y otras características, se proporcionaran únicamente como orientación y a título informativo quedando bajo la responsabilidad del proponente la apreciación de los alcances y efectos de manera que si cualquiera de ellos resultan diferentes en la realidad, a como lo consideró el proponente, la diferencia no justificara reclamación alguna del contratista en cuanto a los precios unitarios, el programa y montos mensuales de obra y la fecha de conclusión.

**DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO PROPORCIONE LA CONVOCANTE:** El adjudicatario será responsable de los materiales, equipo y muebles suministrados a LA UAEQROO; durante el proceso de la obra y cesará esta responsabilidad hasta que los trabajos sean recibidos oficialmente por **LA UAEQROO** o por quien para tal efecto designe la misma.

**DECIMA NOVENA.- SUBCONTRATACION:** El contratista a quien se adjudique el contrato, podrá llevar a cabo subcontrataciones mediante la autorización previa por escrito de LA UAEQROO; podrá hacerlo respecto de algunas partes de la obra o cuando adquiera materiales o equipos que incluyan su instalación en la obra.

**VIGESIMA.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Los considerados como referencia en el artículo 34 de la LEY y 31, 32, 33 y 34 del REGLAMENTO.

Para la Evaluación de las proposiciones se aplicará el siguiente mecanismo:

- I. Criterio relativo al Precio. Representado por la proposición solvente cuyo precio o monto sea el más bajo, o la de menor valor presente, la que tendrá una ponderación de: **50 puntos**.

En estos términos, la puntuación que se le asigne a las demás proposiciones que hayan resultado solventes se determinará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$PA_j = 50(PSPMB/PP_j) \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PA<sub>j</sub> = Puntos a asignar a la proposición "j"

PSPMB = proposición solvente cuyo precio es el más bajo, o la de menor valor presente.

PP<sub>j</sub> = Precio de la proposición "j"

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

- II. Criterio relativo a la Calidad. La calidad atenderá a los rubros de especialidad, experiencia y capacidad técnica en los términos del último párrafo del artículo 31 de la LEY; dichos rubros, en su puntaje, deberán tener una ponderación en conjunto de **20 puntos**.

Los 20 puntos se distribuirán como sigue:

- a. Especialidad.- Mayor número de contratos de obras ejecutadas de la misma naturaleza a los que se convocan en un plazo máximo de cinco años previos a la fecha de publicación de la convocatoria. Para este rubro se asignará una ponderación de **5 puntos**.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. UAEQROO-DGAF-DI-0P-01-2023.**

6



- b. Experiencia.- Mayor tiempo del licitante realizando obras de la misma especialidad. Para este rubro se asignará una ponderación de **5 puntos**.
- c. Capacidad Técnica.- Se asignará un puntaje de 10 puntos, distribuidos como sigue:
  - 1. Mayor experiencia laboral del personal responsable de los trabajos convocados en la materia objeto de la contratación, de conformidad con la información proporcionada en términos del artículo 32 de la LEY y 23 del REGLAMENTO. Se asignarán **3 puntos**.
  - 2. Ausencia de antecedentes de afectación de garantías por vicios ocultos o de mala calidad de los trabajos, o su equivalente en el extranjero en un lapso no mayor a cinco años. Se asignarán **3 puntos**.
  - 3. Certificación relacionada con el objeto de la obra o servicio a contratar en materia de calidad, seguridad o medio ambiente. Se asignarán **4 puntos**. La certificación antes aludida deberá ser emitida conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y, tratándose de extranjeros, se aceptarán normas equivalentes.

III. Criterio relativo al Financiamiento. Que se pondere la proposición que aporte las mejores condiciones de financiamiento para la instancia convocante. Su ponderación será de **10 puntos**.

IV. Criterio relativo a la Oportunidad. Que se hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo en los términos del último párrafo del artículo 31 de la LEY, considerando los siguientes rubros que en su puntaje en conjunto tendrá una ponderación de **10 puntos**.

Los diez puntos se distribuirán como sigue:

- a. Grado de cumplimiento en los contratos celebrados y concluidos por el licitante en un lapso no mayor a cinco años previos a la publicación de la convocatoria, para lo cual se dividirá el monto de las penas convencionales aplicadas entre el valor total del contrato. Cuando se trate de varios contratos, el grado de cumplimiento se aplicará para cada contrato y el resultado se ponderará con el valor que se obtenga de dividir el monto de cada uno de los contratos considerados en el ejercicio entre su sumatoria total. Al mayor grado de cumplimiento se asignarán **5 puntos**.
- b. Que los contratos de obra pública celebrados en un lapso no mayor a cinco años previos a la publicación de la convocatoria, no hayan sido objeto de rescisión administrativa o de alguna figura jurídica equivalente en el extranjero. Se asignarán **5 puntos**.

Las instancias convocantes solicitarán la información que consideren necesaria para valorar la puntuación a que se refieren los incisos anteriores, entre la cual deberá incluirse una manifestación bajo protesta de decir verdad y sujeta a verificación, así como aquellos otros mecanismos que garanticen la veracidad de la misma.

La suma de los cuatro criterios anteriormente descritos será menor o igual a **90 puntos**.

Para la asignación de puntos de los criterios establecidos en las fracciones II a IV, a cada una de las proposiciones determinadas como solventes, se aplicará una regla de tres simple, considerando como base la proposición solvente que reciba mayor puntaje en cada uno de los criterios enunciados.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respetivas

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La convocante emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, la instancia convocante adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la Licitación Pública y en caso de no contar con esta condición se adjudicará la obra a la empresa que haya relacionado en la propuesta técnica el mayor número de profesionistas.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- EL FALLO.-** Este se dará a conocer en base al artículo 35 de la LEY.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. UAEQROO-DGAF-DI-0P-01-2023.**

7



En junta pública a realizarse el día **08 de Junio de 2023** a las 12:00 horas en la sala de reuniones del edificio "V", primer nivel, de la Dirección General de Sistemas, ubicada en Boulevard Bahía S/N esquina Ignacio Comonfort, colonia Del Bosque, Chetumal Quintana Roo, se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva, que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación. En sustitución de esa junta, la UAEQROO, podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

En el mismo acto de fallo o adjunta a la comunicación referida, las instancias convocantes proporcionarán por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Título Octavo de esta Ley.

El contrato respectivo se firmará el día **15 de Junio de 2023** en el Departamento de Infraestructura adscrito a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad, ubicada en boulevard bahía sin número esquina Ignacio Comonfort, en la Ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, del Estado de Quintana Roo.

**VIGESIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN:** Se consideran causas para el desechamiento de las proposiciones las siguientes:

- I. La presentación incompleta o la omisión de algún documento importante requerido en las bases;
- II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por la convocante;
- III. Se acredite que la información o documentación proporcionada por los licitantes es falsa;
- IV. La ubicación del licitante en alguno de los supuestos señalados en los artículos 37 y 74, penúltimo párrafo de la LEY, y
- V. Se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los costos de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**VIGÉSIMA TERCERA.- FIRMA DEL CONTRATO:** Será en los términos del modelo que para tal fin se anexa a las presentes bases. La adjudicación del contrato obligará a la instancia convocante y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el documento relativo dentro de los **7 días naturales** siguientes a la fecha de la notificación del fallo. El licitante ganador en caso de no firmar el contrato respectivo, por causas imputables a él mismo será sancionado en los términos aplicables de los artículos 73, 74 y 75 de la LEY.

Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, en la fecha o plazo establecido anteriormente, la UAEQROO podrá adjudicar el contrato conforme a lo establecido en el art 44 de la LEY.

**VIGÉSIMA CUARTA.- AJUSTE DE COSTOS:** Las partes acuerdan que la revisión y ajuste de costos que integran los precios pactados en el contrato, se lleve a cabo cuando ocurran circunstancias imprevistas de orden económico que determinen un aumento o reducción de un 3% o más de los costos de los trabajos aún no ejecutados al momento de ocurrir dicha contingencia y que de acuerdo al programa de obra vigente no estén atrasados. La revisión de los costos se realizará conforme a lo dispuesto en los artículos 51, 52 y 53 de la LEY.

**VIGÉSIMA QUINTA.- FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS.**

La proposición será entregada en un solo sobre, claramente identificada en su parte exterior y completamente cerrada. En caso de que el licitante entregue información de naturaleza confidencial, deberá señalarlo expresamente por escrito a la convocante, para los efectos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Las proposiciones de cada concursante, así como la documentación que a continuación se relaciona, se consideran requisito indispensable y deberá presentarse firmada, sellada y foliada en cada una de sus hojas por el representante legal;  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. UAEQROO-DGAF-DI-0P-01-2023.**

8



se tomará en cuenta la presentación de la propuesta, la cual deberá estar integrada carpetas y separadores respectivamente de acuerdo al orden que aparece en estas bases de licitación. Se deberán presentar con cualquier tipo de sujeción (engargolado, engrapado, clips u otro).

Cada una de las carpetas deberá venir debidamente identificada con los datos del concurso, los datos del proponente y de su contenido (carpeta técnica o carpeta económica); dentro de cada carpeta se colocarán los documentos correspondientes de acuerdo al siguiente listado:

En una carpeta que llamará “**Documentación Distinta de la Proposición**”, los licitantes, a su elección, presentarán dentro o fuera del sobre de la proposición técnica y económica la siguiente documentación:

- I. **Copia simple** de documento que acredite la personalidad del **representante de la empresa en el acto de apertura**, pudiendo ser este, acta constitutiva (en el caso de que en esta se le dé poder de representante), o bien una carta poder simple expedida por el representante legal de la empresa o persona física en favor de la persona que asista a entregar la propuesta y participe en el acto de apertura.
- II. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- III. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitada para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos por resolución de la Secretaría de la Función Pública o del Órgano de Control del Estado, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren en la misma situación.
- IV. Escrito mediante el cual el licitante señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su propuesta, para los efectos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En caso de que la información entregada en su oferta no la considere confidencial, deberá señalarlo en este escrito, cabe aclarar que su omisión no será motivo de desechamiento de la propuesta.
- V. Copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. Constancia de Situación Fiscal y Opinión de Cumplimiento Positiva, actualizados con una vigencia de 10 días máximo a la apertura de las proposiciones.
- VI. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, CURP, acta de nacimiento y comprobante de domicilio tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, comprobante de domicilio y copia de identificación oficial vigente de la persona que firma la proposición;
- VII. Escrito mediante el cual el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para llevar a cabo los trabajos licitados, mismo que deberá contener los datos siguientes:
  - a. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; así mismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y su dirección de correo electrónico.
  - b. Del representante: nombre; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado y su dirección de correo electrónico.



- c. De la persona física: nombre, edad, domicilio, lugar de nacimiento, datos del acta de nacimiento o naturalización y su dirección de correo electrónico.

(Previo a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente).

VIII. Delaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la instancia convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. **FORMATO 02**

IX. Escrito mediante el cual el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas como de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso; que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse por cada uno de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

#### **A) INTEGRACIÓN DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

##### **CARPETA 1**

- 1.1 Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 37 Y 74 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo. **FORMATO 01**
- 1.2 Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos, sus condiciones ambientales, las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, así como el de haber asistido o no a las juntas de aclaraciones celebradas, y haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a la convocatoria a la licitación. **FORMATO 03**
- 1.3 Manifestación escrita de estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la convocatoria a la licitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado. **FORMATO 04**
- 1.4 Manifestación escrita de conocer el contenido del modelo de contrato, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería y su conformidad de ajustarse a sus términos. **FORMATO 05**
- 1.5 Manifestación escrita de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que LA UAEQROO les hubiere proporcionado, y su conformidad de ajustarse a sus términos. **FORMATO 06**
- 1.6 Descripción de la planeación integral de EL LICITANTE para realizar los trabajos, explicando en forma detallada y desglosada el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca LA UAEQROO, especificando el control de calidad que llevará a cabo en cada etapa del proceso constructivo, tomando en consideración la capacidad y recursos que considera para la ejecución de la obra. **FORMATO 07**
- 1.7 Relación de los profesionales técnicos al servicio de EL LICITANTE que participaran en la ejecución de los trabajos y sus anexos. **FORMATO 08 Y 08A**
- 1.8 Relación de los contratos de trabajos similares a los de esta licitación, que haya celebrado tanto en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, así como con particulares y copia de los contratos relacionados. **FORMATO 9**
- 1.9 Relación de maquinaria y equipo de construcción (incluyendo copia simple de las facturas de la maquinaria o carta compromiso de arrendamiento). **FORMATO 10**



- 1.10 **Copia simple** del acta constitutiva de la empresa con las modificaciones que en su caso se hayan protocolizado, según sea su naturaleza o **copia de acta nacimiento** si es persona física.
- 1.11 Escrito donde el licitante declare bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana.
- 1.12 Currículo vitae del personal técnico y administrativo que colaborará en la obra.
- 1.13 Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes. Constancia de Situación Fiscal y Opinión de Cumplimiento actualizados con una vigencia de 10 días máximos, a la apertura de las proposiciones.
- 1.14 Líneas de crédito de que dispone la empresa.
- 1.15 Copia del Registro en el Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Quintana Roo del 2023. (No se aceptará registro en trámite)
- 1.16 Copia de invitación a participar en el procedimiento
- 1.17 Copia de constancia de aceptación del concurso
- 1.18 Bases del procedimiento. **Forma e-2**
- 1.19 Modelo del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado. **Forma e-8**
- 1.20 Constancia de visita de obra (la proporcionada por la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo).
- 1.21 Manifestación escrita de haber asistido o no a la junta de aclaraciones y copia de la minuta levantada.
- 1.22 Especificaciones particulares.

## **B) INTEGRACIÓN DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

### **CARPETA 2**

- 2.1 Carta proposición firmada en papel membretado de la empresa. **FORMATO 11**
- 2.2 Catálogo de conceptos conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente, en su caso. **Forma E-7**
- 2.3 Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos; describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y cantidad, determinados y estructurados de acuerdo con lo previsto en el artículo 153, 154, 155, 156 y 157 del REGLAMENTO y en la presente convocatoria. En caso de que los Precios Unitarios estén integrados con BASICOS o AUXILIARES, obligatoriamente deberán presentarse estos.
- 2.4 Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales más significativos, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes.
- 2.5 Análisis, cálculo e integración del factor de salario real, conforme a lo previsto en el artículo 158 al 160 del REGLAMENTO, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra del personal a utilizar por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. UAEQROO-DGAF-DI-0P-01-2023.**

11



- 2.6 Análisis, cálculo e integración de todos los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, que se empleará en la obra; debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.
- 2.7 Integración de indirectos financiamiento y utilidad, de conformidad con lo indicado en los artículos 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186 y 187 del Reglamento.
- 2.8 Programa **semanal**, de ejecución general de los trabajos, conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado conforme al periodo indicado, dividido en partidas y subpartidas y expresado en cantidades de obra y pesos, del total de los conceptos de trabajo, utilizando diagramas de barras, debiendo existir congruencia con los programas que se mencionan en el numeral siguiente. **FORMATO 12**
- 2.9 Programa **semanal** de erogaciones calendarizadas y cuantificadas, en partidas y subpartidas de utilización, conforme al periodo indicado, considerando la fecha de inicio y el plazo para la conclusión de la obra para los siguientes rubros:
- a).- De la mano de obra, expresado en jornadas identificando categorías e importe en pesos. **FORMATO 13**
  - b).- De los materiales expresados en unidades convencionales, volúmenes requeridos y pesos. **FORMATO 14**
  - c).- De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, indicando la especialidad, número requerido, horas hombre para la ejecución de los trabajos y su importe en pesos. **FORMATO 15**
  - d).- De la maquinaria y equipo de construcción requerido, identificando su tipo y características, en horas efectivas de utilización y su correspondiente importe expresado en pesos. **FORMATO 16**
- 2.10 Datos proporcionados por EL LICITANTE que servirán, en su caso, para la evaluación de los criterios de adjudicación del contrato, conforme lo establece la Base Vigésima de las presentes bases de la Licitación. **FORMATO 17**

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** El concursante desglosará en el escrito de proposición el importe del costo directo de la obra, el costo indirecto, sumatoria de costo directo e indirecto y el que corresponda al impuesto al valor agregado (IVA) así como el importe total del costo de la obra.

**DÉCIMA OCTAVA.-** Los participantes deberán presentarse puntualmente a la apertura de propuestas y deberán guardar el respeto correspondiente a los actos del concurso.

**DÉCIMA NOVENA.-** Para cualquier aclaración a este concurso podrán dirigirse a el Departamento de Infraestructura, adscrito a la Dirección General de Administración y Finanzas, ubicado en Boulevard bahía s/n esquina Ignacio Comonfort, edificio A (rectoría) planta baja de la Universidad de Quintana Roo, Unidad Académica Chetumal..

**VIGÉSIMA.-** El Domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado, facultada para atender las inconformidades en los procedimientos de contratación es: Avenida Revolución Número 113, Colonia Campestre, CP 77030. Chetumal, Quintana Roo.

CHETUMAL, QUINTANA ROO A 26 DE MAYO DE 2023.

**ATENTAMENTE:**

**LIC. SERGIO GERARDO FLORES MARRUFO**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. UAEQROO-DGAF-DI-0P-01-2023.**

12

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



**FORMATO No. 01**

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

**LUGAR Y FECHA**

LIC. SERGIO GERARDO FLORES MARRUFO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA RO  
P r e s e n t e .-

De conformidad con lo dispuesto en la fracción XVI, artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. \_\_\_\_\_, para la contratación de: \_\_\_\_\_, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que no nos encontramos en alguno de los supuestos que establecen los artículos 37 y 74, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, y que por nuestro conducto no participan en el presente procedimiento de licitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución del Órgano de Control, en los términos del artículo 37, fracción IV, de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas y artículo 23 fracción II de su Reglamento.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA



**FORMATO No. 02**

**PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA**

**LUGAR Y FECHA**

LIC. SERGIO GERARDO FLORES MARRUFO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA RO  
P r e s e n t e .-

**De conformidad con lo dispuesto en la fracción VII, artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y en las bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. \_\_\_\_\_, para la contratación de: \_\_\_\_\_, declaramos que por ningún motivo nuestra empresa, ni través de interpósita persona, adoptaremos conductas para que los servidores públicos de la dependencia convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que nos otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.**

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA



**FORMATO No. 03**

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y DE HABER ASISTIDO O NO A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

**LUGAR Y FECHA**

LIC. SERGIO GERARDO FLORES MARRUFO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
P r e s e n t e .-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y en las bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. \_\_\_\_\_, para la contratación de: \_\_\_\_\_, manifestamos que conocemos el sitio donde se realizarán los trabajos, sus condiciones ambientales, las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.

**Manifiesto \_\_\_\_\_ haber asistido a las juntas de aclaraciones que se celebraron y haber considerado en las propuestas lo que en ellas se indicó.**

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA



**FORMATO No. 04**

**PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA**

**LUGAR Y FECHA**

LIC. SERGIO GERARDO FLORES MARRUFO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA RO  
P r e s e n t e .-

De conformidad con lo dispuesto en las Bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. \_\_\_\_\_, para la contratación de: \_\_\_\_\_, manifestamos nuestra conformidad de ajustarnos a las Leyes y Reglamentos aplicables a los términos de las bases de licitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA



**FORMATO No. 05**

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

**LUGAR Y FECHA**

LIC. SERGIO GERARDO FLORES MARRUFO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA RO  
P r e s e n t e .-

De conformidad con lo dispuesto en las Bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. \_\_\_\_\_, para la contratación de: \_\_\_\_\_, manifestamos nuestra conformidad de conocer el contenido del modelo de contrato, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA



**FORMATO No. 06**

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

**LUGAR Y FECHA**

LIC. SERGIO GERARDO FLORES MARRUFO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA RO  
P r e s e n t e .-

De conformidad con lo dispuesto en las bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. \_\_\_\_\_, para la contratación de: \_\_\_\_\_, manifestamos haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que "LA UAEQROO" nos proporcionó y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA



**FORMATO No. 07**

**PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA**

**LUGAR Y FECHA**

LIC. SERGIO GERARDO FLORES MARRUFO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA RO  
P r e s e n t e .-

**DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACION INTEGRAL PARA REALIZAR LOS TRABAJOS**

Invitación a cuando menos tres personas No. \_\_\_\_\_ Relativa a: \_\_\_\_\_

(Deberá explicar en forma detallada y desglosada el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca "LA UAEQROO", especificando el control de calidad que llevará a cabo en cada etapa del proceso constructivo, tomando en consideración la capacidad y recursos que considera para la ejecución de la obra.)

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA



PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

LIC. SERGIO GERARDO FLORES MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA RO
Presente.-

Invitación a cuando menos tres personas No. \_\_\_\_\_ Relativa a: \_\_\_\_\_

RELACIÓN DEL PERSONAL, PROFESIONAL TÉCNICO QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Table with 6 columns: NOMBRE DEL PERSONAL, CARGO QUE OCUPARA EN LA OBRA, CATEGORIA, ESTUDIOS ACADÉMICOS, NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL, TRABAJOS REALIZADOS SIMILARES A LOS DE ESTA LICITACION

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA

NOTA : SE DEBERAN ANEXAR LAS CURRICULAS DEL PERSONAL QUE SE RELACIONE CONFORME FORMATO 08A.



**FORMATO No. 08A**

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

**CURRICULUM VITAE RESUMIDO**

Invitación a cuando menos tres personas No.: \_\_\_\_\_

OBRA: \_\_\_\_\_

**LUGAR Y FECHA**

DEL INTERESADO:

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_ **FIRMA** \_\_\_\_\_

**CARGO Y ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑARA EN LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTA LICITACION:**

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

**1.-ESCOLARIDAD**

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

**2.-CEDULA PROFESIONAL**

- \_\_\_\_\_

**3.-DOMICILIO ACTUAL**

- \_\_\_\_\_

**4.-TELEFONO ACTUAL**

- \_\_\_\_\_

**5.-EXPERIENCIA PROFESIONAL**

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

**6.-EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN.**

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

**En los puntos 5 y 6 anteriores deberá indicar la descripción de los trabajos, la empresa con quien participo, el cargo que ocupo y el periodo de ejecución de dichos trabajos.**

Vo. Bo.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. UAEQROO-DGAF-DI-0P-01-2023.**

21

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



**FORMATO No. 09**

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA
--------------------------------

LUGAR Y FECHA

**RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES A LAS DE ESTE PROCEDIMIENTO**

Invitación a cuando menos tres personas No \_\_\_\_\_

OBRA: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	NÚMERO DE CONTRATO Y NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA CONTRATANTE	DOMICILIO Y TELEFONO DE LOS RESPONSABLES DE LOS TRABAJOS	IMPORTE CONTRATADO CON IVA	IMPORTE EJERCIDO, CON IVA	IMPORTE POR EJERCER	FECHA DE TERMINACIÓN O PREVISTA PARA LA TERMINACIÓN

(Deberá anotarse únicamente los trabajos contratados del período de 2020 a la presente fecha)



FORMATO No. 10

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

LUGAR Y FECHA

**RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN LA OBRA.**

Invitación a cuando menos tres personas No \_\_\_\_\_  
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

---

NOMBRE DEL EQUIPO	LUGAR DONDE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE	CANTIDAD	MARCA Y MODELO	TIPO Y CAPACIDAD	No. De SERIE	DE SU PROPIEDAD	ARRENDADO CON O SIN OPCION A COMPRA	USOS ACTUALES	FECHA DE DISPONIBILIDAD EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

NOTA: Deberá presentar copia de las facturas de la maquinaria y equipo relacionado o en su caso carta compromiso de arrendamiento con los datos de la licitación, firmada por quien es el propietario de las mismas.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. UAEQROO-DGAF-DI-0P-01-2023.

23

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

PROPOSICIÓN

LUGAR Y FECHA

LIC. SERGIO GERARDO FLORES MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA RO
Presente.-

Me refiero al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. \_\_\_\_\_ relativa a los trabajos de: \_\_\_\_\_.

- a) Por mi propio derecho \_\_\_\_\_
b) Como representante legal de \_\_\_\_\_.

Manifiesto a usted que:

Oportunamente se recogieron las bases de licitación correspondientes y se ha tomado debida nota de los datos y las Bases a que se sujetara dicha licitación y conforme a las cuales se llevara a cabo la obra, se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en las citadas Bases y para tal efecto se devuelven debidamente firmadas por el suscrito en un total de \_\_\_\_\_ fojas foliadas.

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contraen las Bases de referencia.

Así mismo manifiesto que esta empresa conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el proyecto, las normas para construcción e instalaciones y de calidad de los materiales que tiene en vigor la UAEQROO así como las especificaciones generales y particulares, y acepto que tales documentos rigen, en lo conducente, respecto a la licitación indicada y demás actos que de ella deriven.

De conformidad con lo anterior se presenta la proposición respectiva, la que con un importe total de \$ \_\_\_\_\_ (SON: importe con letra), ya incluido el importe del impuesto al valor agregado (IVA), se encuentra requisitada e integrada en la forma que establecen las Bases del procedimiento, el proyecto, las especificaciones generales y particulares de los trabajos que se licitan y demás documentos del caso.

Table with 2 columns: Description (COSTO DIRECTO, COSTO INDIRECTO, SUB-TOTAL, 16 % DE IVA, IMPORTE TOTAL) and blank lines for values.

El tiempo de ejecución de los trabajos objeto de la licitación será de \_\_\_\_\_ días naturales contados a partir de la fecha real del inicio de la obra.

Atentamente
Firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y cargo del signatario

\_\_\_\_\_  
Nombre de la empresa













PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

EVALUACIÓN DE CRITERIOS Y PARÁMETROS

LUGAR Y FECHA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO \_\_\_\_\_,
RELATIVA A: \_\_\_\_\_

LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL LICITANTE EN ESTE FORMATO SERVIRAN, EN SU CASO, PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, CONFORME LO ESTABLECE LA CLAUSULA VIGESIMA DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

El licitante deberá proporcionar los datos respecto a los criterios y parámetros siguientes:

I.- CRITERIO RELATIVO AL PRECIO

Costo de la Obra IVA incluido: \$ \_\_\_\_\_ (IMPORTE CON LETRAS)

II.-CRITERIO RELATIVO A LA CALIDAD:

a).- ESPECIALIDAD.- Número de contratos de trabajos ejecutadas por "EL LICITANTE", de la MISMA NATURALEZA a la que se convoca en los últimos ULTIMOS TRES AÑOS previos a la fecha de publicación de la convocatoria. (5 PUNTOS)

b).- EXPERIENCIA.- Tiempo de "EL LICITANTE" realizando OBRAS SIMILARES en aspectos relativos a: Monto contratado por "EL LICITANTE" de obras similares a la que se licita. (5 PUNTOS)

Table with 7 columns: Nombre de la Obra, No. de contrato, Contratante, Periodo de ejecución, Monto contratado sin IVA, Monto ejercido sin IVA, Monto por ejercer sin IVA. Includes a Suma row at the bottom.

(Agregar los renglones que sean necesarios para incluir todas las obras ejecutadas o en proceso que coincidan con el criterio)

Los montos deberán ser expresados en pesos mexicanos, en el caso de obras concluidas el monto por ejercer será igual a 0.00 (cero pesos).

c).- CAPACIDAD TÉCNICA

1.- Mayor Experiencia laboral del personal en la materia objeto de la contratación, del personal responsable de los trabajos convocados. (3 PUNTOS) Únicamente se evaluarán los cargos indicados en la tabla siguiente:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. UAEQROO-DGAF-DI-0P-01-2023.



Cargo y nombre del personal responsable de los trabajos	% de participación en la evaluación	Años de experiencia	Descripción de los trabajos en los que ha participado, en la materia objeto de esta licitación.	Cargo que ocupo y periodo de ejecución de los trabajos realizados.
DIRECTOR DE OBRA O SIMILAR	50			
SUPERINTENDENTE O SIMILAR	25			
RESIDENTE O SIMILAR	25			
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>			

(Agregar los renglones que sean necesarios para incluir todas las obras ejecutadas o en proceso que coincidan con el criterio)

**Para la evaluación del personal propuesto para ser responsable de los trabajos convocados, solo se tomara en cuenta aquellos trabajos realizados en la materia objeto de la contratación cuyo cargo desempeñado sea superior, igual o inmediato inferior al propuesto para ejecutar los trabajos que se convocan.**

2.- Contratos, en los **ULTIMOS TRES AÑOS** previos a la fecha de publicación de la convocatoria, en los que el licitante haya tenido afectación de garantías por vicios ocultos o de mala calidad de los trabajos. (3 PUNTOS)

Contrato	Contratante	Garantía afectada	Fecha de afectación

**De no estar el licitante en este supuesto, el licitante deberá indicar en el recuadro la leyenda “ NO SE ESTA EN ESTE SUPUESTO”**

3.- Mayor número de certificaciones en materia de CALIDAD, SEGURIDAD o MEDIO AMBIENTE relacionados con el objeto de los trabajos a ejecutar. (4 PUNTOS)

Certificado	Tipo	Certificante	Fecha de certificación

**De no contar con ningún tipo de certificación que aplique para esta obra deberá indicarlo en el formato**

### III.- CRITERIO RELATIVO AL FINANCIAMIENTO

Porcentaje de financiamiento calculado: % \_\_\_\_\_ (con letras)

### IV.- CRITERIO RELATIVO A LA OPORTUNIDAD

a).-Grado de cumplimiento de los contratos celebrados y concluidos por el licitante en los **ULTIMOS TRES AÑOS** previos a la fecha de publicación de la convocatoria. Contratos en los que el licitante tuvo penas convencionales por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones. (5 PUNTOS).



Descripción de los trabajos	No. de contrato	Contratante	Monto contratado <b>sin IVA</b>	Monto de las penas <b>sin IVA</b>
			<b>Suma</b>	

**Los montos deberán ser expresados en pesos mexicanos**

**En Caso que el licitante no tenga penas convencionales aplicadas en sus contratos en el periodo establecido deberá indicar en el recuadro la leyenda “NO SE ESTA EN ESTE SUPUESTO”**

**b).**-Contratos celebrados en los **ULTIMOS TRES AÑOS** previos a la fecha de publicación de la convocatoria, que hayan sido objeto de rescisión administrativa o de alguna figura jurídica equivalente en el extranjero. (5 PUNTOS).

Descripción del contrato rescindido	Contratante	Fecha

**En caso de que el licitante no esté en este supuesto en el recuadro deberá indicar la leyenda “NO SE ESTA EN ESTE SUPUESTO”**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información antes proporcionada es verídica, y estoy de acuerdo en que de requerirlo la convocante sea verificada.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA

LUGAR. \_\_\_\_\_ , \_\_\_\_\_